Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 11 de Setiembre de 2000

EXPEDIENTE Nº 8094/00

RES. D. CS. Exs. Nº 200 /00

VISTO:

Las presentes actuaciones iniciadas por el alumno, Sr. Héctor Fabian Maita - L.U. Nº 205.531 para obtener reconocimiento de las materias aprobadas en la carrera de Ingeniería Industrial (Plan/99- Fac. de Ingeniería), con las que corresponden al Plan de Estudios de la Carrera de la Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan/97) de esta Facultad;

El informe de las cátedras que corren a fs. 9 y 10 vta. y el dictamen final de la respectiva Comisión de Carrera que corre agregado a fs. 9 vta. de las presentes actuaciones;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CS. EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Acordar al Sr. Héctor Fabian Maita - L.U. Nº 205.531, reconocimiento de las materias aprobadas en la carrera de Ingeniería Industrial (Plan/99) con las que corresponden al Plan de Estudios de la Carrera de La Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan/97) de esta Unidad Académica, según se explicita seguidamente:

LICENCIATURA EN ANÁLISIS DE SISTEMAS-PLAN/97 Facultad de Cs. Exactas – U.N.Sa.		INGENIERIA INDUSTRIAL – PLAN/99 Facultad de Ingeniería – U.N.Sa.
A.L.G.A.	por	Algebra y Geometría Analìtica + Prueba Complementaria (YA APROBADA)

Es: 1 (una) materia reconocida.

ARTICULO 2º: Dejar establecido que los reconocimientos otorgados por la presente Resolución quedarán condicionados a la aprobación previa de las materias correlativas, conforme a lo establecido por la Res. Nº 372/80.

ARTICULO 3º: Hágase saber al alumno recurrente y siga al Departamento de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHIVESE.

lly

Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad Cs. Exactas

Mag. LIDIA ESTER IDARRA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas